

## FICHA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

### Presentación de resultados de investigación

**Carácter: Obligatorio**

#### DESCRIPCIÓN

Presentación de resultados propios de investigación y diseño del plan de investigación inmediato, en consecuencia, en reuniones de grupo. Los doctorandos podrán participar en esta actividad desde el primer año de pertenencia al programa. Los estudiantes tendrán que hacer tantas presentaciones como años estén matriculados en el doctorado y, al menos, una de ellas tendrá que desarrollarse en el marco de las jornadas de doctorado que organiza anualmente la Escuela Internacional de Doctorado de la UCAM. El tiempo estimado para cada jornada de presentación de resultados propios es de 4 horas, incluyendo presentación y debate entre los asistentes a dicha jornada. Cada equipo de investigación programará estas actividades de acuerdo con su dinámica de trabajo, pero en cualquier caso, no podrá ser inferior de 1/anual.

#### OBJETIVOS

El objetivo de esta actividad es que el doctorando organice, sintetice, analice y presente resultados propios de su investigación de manera pública, con el fin de darlos a conocer y recibir las críticas y aportaciones que le permitan mejorar y avanzar en plan de investigación. Esta actividad permitirá formar a los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades aplicadas a asumir los diferentes roles dentro del grupo de investigación, así como demostrar su capacidad de comunicación con la comunidad científica a cerca de ámbitos de conocimiento de la línea de investigación de su tesis doctoral.

#### CONTENIDOS

Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, incluyendo una revisión bibliográfica del estado del arte de su ámbito, así como de planificación y diseño de nuevos experimentos.

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1: Ser capaz de organizar, sintetizar, analizar y presentar resultados propios de investigación ante la comunidad científica.

R2: Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias de resultados de investigación realizadas por él mismo u otros compañeros.

#### COMPETENCIAS ADQUIRIDAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar en contextos académicos y profesionales el avance científico, tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver u problema complejo.

CA03: Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo, como de manera autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL

**ASISTENCIA:** Se registrarán las evidencias de haber presentado los resultados de investigación tanto en el campus virtual como en el cuaderno de doctorado.

**CONTENIDO DEL INFORME:** El informe escrito (máximo 5 folios) debe constar de:

- Breve introducción, descripción de los materiales y métodos utilizados y objetivos específicos del trabajo realizado.
- Breve estado del arte
- Resultados de investigación obtenidos. Se debe también indicar la producción científica.
- Planificación de la investigación a desarrollar en los próximos seis meses.
- Bibliografía (según normas de Vancouver) utilizada en la realización del informe.

**EVIDENCIAS:**

- Certificado de asistencia y participación en las jornadas o informe explicativo de los avances de la investigación.
- Informe de la actividad.

#### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO

##### 1. Presentación de resultados.

Se realizará 1 vez al año, de manera que en la medida de lo posible, se hará coincidir esta presentación con las Jornadas anuales de Doctorado de la EIDUCAM. El comité evaluador de dichas Jornadas emitirá un juicio sobre los resultados obtenidos, la metodología utilizada y el plan de trabajo previsto, realizando, en caso de estimarse oportuno, recomendaciones para la mejora de la actividad investigadora del alumno.

En el caso de que no se realice esta actividad en el marco de las jornadas de doctorado el doctorando deberá presentar a través del campus virtual un informe escrito (máximo 5 folios) donde debe incluir:

- Breve introducción, descripción de los materiales y métodos utilizados y objetivos específicos del trabajo realizado.
- Breve estado del arte
- Resultados de investigación obtenidos durante el presente curso académico. Se debe también indicar la producción científica.
- Planificación de la investigación a desarrollar en el próximo año.
- Bibliografía utilizada en la realización del informe.

##### 2. Presentación de informe y certificado de asistencia. S

En la sección de tareas de la actividad *Presentación de resultados de investigación* del campus virtual deberá incluir las evidencias (certificado de asistencia a las jornadas, resumen de la comunicación en el caso de asistencia a las jornadas; informe de resultados de investigación en el caso de no asistencia a las jornadas).

##### 3. Evaluación. Las evidencias serán evaluadas por el responsable de la actividad.

4. **Informe de evaluación.** Se calificará como APTO o NO APTO siendo publicado a través del campus. En el caso de obtener un NO APTO el alumno deberá recuperar la actividad en un plazo máximo de 6 meses, con lo que deberá volver a matricularse de esta actividad.

5. **Cuaderno de actividades.** El alumno deberá añadir las evidencias de esta actividad en el cuaderno de doctorado y el tutor validará la misma.